



*Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera*



Cd. Victoria, Tamaulipas a 29 de junio del 2026

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La transformación digital ha modificado profundamente la forma en que las personas acceden a la información, realiza trámites, reciben servicios y mantienen comunicación con sus familias y comunidades; sin embargo, este avance tecnológico no ha beneficiado de manera equitativa a todos los sectores de la población.

Las personas adultas mayores constituyen uno de los grupos que enfrentan mayores dificultades para incorporarse al entorno digital. La falta de conocimientos tecnológicos limita su acceso a servicios públicos, plataformas de salud, trámites gubernamentales, servicios bancarios, herramientas de comunicación y otros recursos indispensables para desenvolverse en la vida cotidiana.



## *Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera*

Esta situación genera una brecha digital que puede traducirse en aislamiento social, dependencia y desigualdad de oportunidades, por lo que resulta indispensable impulsar acciones que promuevan su inclusión tecnológica y fortalezcan su autonomía.

En Tamaulipas contamos con instituciones educativas comprometidas con el desarrollo social y con personas jóvenes preparadas para contribuir al bienestar de la comunidad. Tal es el caso de las y los estudiantes del Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Victoria, quienes poseen los conocimientos y habilidades necesarias para impartir capacitación en el uso de herramientas tecnológicas básicas.

Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas cuenta con la experiencia, infraestructura y programas de atención dirigidos a las personas adultas mayores, lo que lo convierte en un aliado estratégico para la implementación de acciones de capacitación y acompañamiento digital en beneficio de este sector de la población.

La coordinación entre el Poder Legislativo, el Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Victoria y el Sistema DIF Tamaulipas permitirá desarrollar un esquema de colaboración institucional que beneficie simultáneamente a las personas adultas mayores y al estudiantado, al vincular el servicio social con actividades de alto impacto comunitario.

Por ello, se estima procedente solicitar respetuosamente a las instituciones antes señaladas para que celebren un Convenio General de Colaboración mediante el cual implementen el programa denominado "**Conectando Generaciones**", orientado a que las y los estudiantes participen, como parte de su servicio social,



## *Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera*

en la impartición de talleres y cursos sobre el uso de teléfonos inteligentes, aplicaciones móviles, redes sociales, plataformas de comunicación, trámites digitales, servicios en línea y medidas básicas de seguridad informática para personas adultas mayores.

Esta acción permitirá fortalecer la inclusión digital, promover la autonomía de las personas adultas mayores, fomentar la convivencia intergeneracional y consolidar una cultura de participación social basada en los principios de solidaridad, respeto y humanismo que impulsan la transformación de Tamaulipas.

Con ello, Tamaulipas avanza en la construcción de una sociedad más inclusiva, solidaria y humanista, en concordancia con los compromisos asumidos por México en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, privilegiando la cooperación institucional y el bienestar de las personas adultas mayores, al promover la inclusión digital, mediante mecanismos de colaboración interinstitucional que fortalezcan el aprendizaje permanente, la participación social y el acceso equitativo a las tecnologías de la información.

En particular, contribuye al ODS 4, relativo a la Educación de Calidad, al fomentar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida mediante acciones de alfabetización digital dirigidas a un sector de la población que enfrenta importantes barreras para acceder al conocimiento tecnológico; al ODS 10, relativo a la Reducción de las Desigualdades, al impulsar medidas que disminuyen la brecha digital y favorecen la inclusión de las personas adultas mayores en los ámbitos social, económico y gubernamental, permitiéndoles acceder en igualdad de condiciones a servicios, información y herramientas digitales.



## *Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera*

De igual forma, esta propuesta guarda relación con el ODS 17, relativo a las Alianzas para Lograr los Objetivos, al promover la coordinación entre el Poder Legislativo, el Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Victoria, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, para generar acciones conjuntas de alto impacto social, aprovechando el talento y compromiso de las y los estudiantes en beneficio de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente al Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Victoria, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con el acompañamiento institucional de este Poder Legislativo, analicen la viabilidad y, en su caso, suscriban un convenio de colaboración interinstitucional para la implementación del programa “Conectando Generaciones”, orientado a que las y los estudiantes realicen su servicio social, impartiendo acciones de alfabetización digital dirigidas a personas adultas mayores, a fin de fortalecer su autonomía, inclusión tecnológica y participación plena en la vida social.

### **TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



*Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Victoria y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, para los efectos legales conducentes.



*Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera*

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 29 días del mes de junio del año 2026.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera". The signature is stylized and overlaps the printed name below it.